

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA INDIVIDUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO

(Artículo 12 de la Ley 3/2005, 8 de Abril)

EJERCICIO: .....2018.....

<b>1</b>	<b>DATOS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO</b>		
APELLIDOS Y NOMBRE: PÉREZ GARCÍA DE PRADO, VICENTE			SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<b>2</b>	<b>RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO/CONYUGE O PAREJA DE HECHO DEBIDAMENTE INSCRITA</b>		
<b>2.1</b>	<b>RENDIMIENTOS DEL TRABAJO</b>		
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro			80.168,25
Total ingresos íntegros computables			80.168,25
Cotizaciones a la Seguridad Social			2.858,28
Otros gastos deducibles			2.000,00
Rendimiento neto			75.309,97
Rendimiento neto Reducido			7.309,97
<b>2.2</b>	<b>RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO</b>		
<b>2.2.1</b>	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
Total ingresos íntegros			536,42
Rendimiento neto			488,31
Rendimiento neto reducido			488,31
<b>2.5</b>	<b>REGÍMENES ESPECIALES</b>		
Régimen de atribución de rentas	Atribución de rendimientos al capital mobiliario	Rendimientos a integrar en la base imponible general	
		Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro	
	Atribución de rendimientos de capital inmobiliario	Rendimiento neto computable	7,74
	Atribución de rendimientos de actividades económicas	Rendimiento neto computable	
	Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales	No derivadas de transmisiones (a integrar en la B.I. general)	
		Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la B.I. ahorro)	
<b>3</b>	<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		75.317,71
<b>4</b>	<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		488,31
<b>5</b>	<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		24.302,42
<b>6</b>	<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		23.833,24
<b>7</b>	<b>CUOTA DIFERENCIAL</b>		469,18
<b>8</b>	<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		469,18

Los datos contenidos en este documento han sido introducidos por la persona declarante, y se corresponden con los de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

Se incluyen en el documento únicamente los campos rellenados por la persona declarante en el formulario correspondiente, de ahí que la numeración de los mismos no sea necesariamente correlativa.